

Índice Sistemático

Nota del editor.	7
Prólogo	9
Presentación	33

PARTE 1

CONTEXTO ACTUAL DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL

1-1	Contexto actual de la fiscalidad internacional. Introducción	37
-----	--	----

PARTE 2

DERECHO DOMÉSTICO: LIRNR. NATURALEZA DEL IMPUESTO

2-1	Derecho doméstico y fiscalidad internacional	47
2-2	Naturaleza y objeto del IRNR (art. 1 LIRNR)	47
2-3	La Ley del IRNR (art. 3, DT única y DF primera LIRNR)	49
2-4	Normas reglamentarias (RD 1776/2004, modificado por RD 633/2015)	53

PARTE 3

DERECHO CONVENIDO TRATADOS BILATERALES Y MULTILATERALES. INSTRUMENTOS DE *SOFT LAW*

3-1	Fuentes de Derecho en Fiscalidad internacional. Consideraciones generales.	57
3-2	Los Convenios para evitar la doble imposición	59
3-3	El Convenio multilateral BEPS	59
3-4	Otros Convenios con efectos fiscales	65
3-5	Instrumentos de soft law	69

PARTE 4

DERECHO COMUNITARIO Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIA

4-1	Derecho comunitario. Introducción	77
4-2	El Derecho primario comunitario.	77
4-3	El Derecho secundario.	78
4-4	Instrumentos de soft law	81
4-5	La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	83

PARTE 5

CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN: NATURALEZA, FINALIDAD, ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD. ÁMBITO DE APLICACIÓN

CAPÍTULO 1	CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN: NATURALEZA, FINALIDAD Y ESTRUCTURA	93
5-1	Consideraciones generales sobre su naturaleza y finalidad (arts. 1 y 3 MCOCDE).	93

5-2	Consideraciones generales sobre su estructura y funcionalidad (arts. 1, 2 y 3 MCOCDE)	99
-----	---	----

CAPÍTULO 2 ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y OBJETIVO DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN 112

5-3	Ámbito territorial de aplicación. Las normas bilaterales (arts. 2, 3, 31 y 32 MCOCDE)	112
5-4	Incidencia de las normas domésticas. Definiciones previas	114
5-5	Incidencia de las normas domésticas. Regímenes territoriales especiales	115
5-6	Ámbito temporal de aplicación (arts. 31 y 32 MCOCDE)	118
5-7	Ámbito objetivo de aplicación	121
5-8	Tabla de Convenios para evitar la doble imposición en materia del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Patrimonio firmados por España	124

PARTE 6

LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN

6-1	Consideraciones generales	127
6-2	Las reglas de interpretación contenidas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	129
6-3	El artículo 3 MCOCDE	133
6-4	Los Comentarios al Modelo de Convenio de la OCDE	139
6-5	La interpretación del Convenio multilateral	149
6-6	Singularidades de ciertos CDI	150
6-7	Incidencia de los Procedimientos amistosos	150
6-8	Casos ilustrativos	151

PARTE 7

DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

CAPÍTULO 1 CONTEXTO DISPOSITIVO 173

7-1	Contexto dispositivo	173
-----	----------------------------	-----

CAPÍTULO 2 DISPOSICIONES ESPECIALES. NO DISCRIMINACIÓN 174

7-2	No discriminación (art. 24 MCOCDE). Naturaleza y alcance de la norma bilateral	174
7-3	No discriminación por nacionalidad	178
7-4	No discriminación y apátridas	184
7-5	No discriminación y establecimientos permanentes	184
7-6	No discriminación por determinados pagos a no residentes	191
7-7	No discriminación por razón del accionariado de una entidad	192

CAPÍTULO 3 DISPOSICIONES ESPECIALES. MIEMBROS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y DE OFICINAS CONSULARES 196

7-8	Alcance del artículo 28 (viejo artículo 27) MCOCDE relativo a los miembros de misiones diplomáticas y de oficinas consulares	196
7-9	Interacción con la normativa doméstica	199

7-10	Singularidades en CDI	200
------	---------------------------------	-----

PARTE 8

MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA DOMÉSTICA

8-1	Medidas antiabuso domésticas y bilaterales. Paraísos fiscales. Introducción.	205
8-2	Medidas antiabuso en normativa doméstica.	206

PARTE 9

MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA BILATERAL

CAPÍTULO 1 MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA BILATERAL 213

9-1	La normativa bilateral antiabuso	213
9-2	La cláusula de limitación de beneficios (LOB)	218
9-3	La regla del propósito principal (Principal Purpose Test - PPT)	225
9-4	Regla antiabuso ante establecimientos permanentes situados en terceros Estados	229

CAPÍTULO 2 MEDIDAS CONTRA SOCIEDADES INSTRUMENTALES O «CONDUCTORAS». 231

9-5	Medidas contra sociedades instrumentales.	231
9-6	La cláusula de transparencia	232
9-7	La cláusula de sujeción	232
9-8	La cláusula de tránsito	234
9-9	La cláusula de exclusión	235
9-10	La cláusula general de limitación de beneficios	236
9-11	La cláusula del beneficiario efectivo	238
9-12	Cláusulas antiabuso específicas	252

CAPÍTULO 3 MEDIDAS CONTRA EL USO DE REGÍMENES FISCALES PREFERENTES 252

9-13	Medidas contra el uso de regímenes fiscales preferentes	252
------	---	-----

CAPÍTULO 4 LA INCIDENCIA DE LAS NORMAS ANTIABUSO DOMÉSTICAS. 254

9-14	Compatibilidad con la norma bilateral.	254
------	--	-----

CAPÍTULO 5 LA INCIDENCIA DEL DERECHO Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIA 257

9-15	La incidencia del Derecho y jurisprudencia comunitaria	257
------	--	-----

PARTE 10

MEDIDAS ANTIABUSO SOBRE PARAÍOS FISCALES Y JURISDICIONES NO COOPERATIVAS

10-1	Medidas antiabuso.	263
10-2	Paraísos fiscales (Real Decreto 1080/1991; D. Ad. 1ª.1 Ley 36/2006)	263

10-3	Países de nula tributación (D. Ad. 1ª.2 Ley 36/2006)	268
10-4	Países sin efectivo intercambio de información tributaria (D. Ad. 1ª.3 Ley 36/2006 y Ley 26/2014)	269
10-5	Lista de jurisdicciones no cooperativas en el ámbito comunitario. Iniciativas en OCDE. El efecto BEPS.	271
10-6	La Ley 11/2021 de Medidas de Prevención contra el Fraude Fiscal: jurisdicciones no cooperativas y regímenes fiscales perjudiciales	274

**PARTE 11
LA RESIDENCIA FISCAL**

CAPÍTULO 1 LA RESIDENCIA FISCAL (NORMATIVA DOMÉSTICA Y BILATERAL: ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS CONVENIOS. ESTATUTOS FISCALES HÍBRIDOS. CAMBIOS DE RESIDENCIA) 281

11-1	Introducción	281
11-2	El contribuyente no residente: delimitación de su perfil (arts. 5 y 6 LIRNR).	282

CAPÍTULO 2 NORMATIVA DOMÉSTICA: LA RESIDENCIA FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS 283

11-3	Normativa doméstica (art. 9 LIRPF)	283
11-4	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo de la permanencia	285
11-5	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo del centro de intereses económicos (art. 9 LIRPF)	297
11-6	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo familiar (art. 9 LIRPF)	300
11-7	La residencia fiscal de las personas físicas: cambios de residencia. La prórroga quinquenal (arts. 32, 52 LIRNR; art. 8.2 LIRPF)	301
11-8	La residencia fiscal de las personas físicas: el personal diplomático y consular (arts. 5 LIRNR y 10 LIRPF)	305
11-9	La residencia fiscal de las personas físicas: estatutos híbridos de tributación (arts. 8.2, 46 LIRNR y 93 LIRPF)	307
11-10	La residencia fiscal de las personas físicas: individualización de rentas (art. 8 LIRNR).	308
11-11	Sucesión en la deuda tributaria y responsabilidad patrimonial del contribuyente (arts. 47 y 48 LIRNR).	309

CAPÍTULO 3 NORMATIVA DOMÉSTICA. LA RESIDENCIA FISCAL DE ENTIDADES 309

11-12	Criterios determinantes de la residencia fiscal de entidades (arts. 8 LIS y 6 LIRNR)	309
11-13	Los cambios de residencia fiscal	313

CAPÍTULO 4 ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN. LA RESIDENCIA FISCAL EN LA NORMATIVA BILATERAL 316

11-14	Perímetro subjetivo general. Los términos «persona» y «sociedad»	316
-------	--	-----

11-15	La residencia fiscal: conflictos de residencia dual	319
11-16	El caso de los miembros de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.	331
11-17	Residencia fiscal y normas antiabuso bilaterales	333

CAPÍTULO 5	EL ACUERDO HISPANO-BRITÁNICO SOBRE GIBRALTAR RELATIVO A CRITERIOS SOBRE RESIDENCIA FISCAL DE PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS, Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA.	333
11-18	El Acuerdo hispano-británico sobre Gibraltar.	333

**PARTE 12
SOCIEDADES DE PERSONAS Y ENTIDADES TRANSPARENTES**

CAPÍTULO 1	SOCIEDADES DE PERSONAS Y ENTIDADES TRANSPARENTES	339
12-1	Consideraciones generales.	339

CAPÍTULO 2	EL ARTÍCULO 1.2 MCOCDE.	339
12-2	La norma.	339
12-3	Antecedentes y principios generales	340
12-4	Singularidades.	345
12-5	Interrelación con la normativa doméstica: las entidades en régimen de atribución de rentas.	348

**PARTE 13
NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE**

CAPÍTULO 1	RENDIMIENTO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA O EMPRESARIAL. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE VS. SOCIEDAD FILIAL	355
13-1	Concepto de rendimiento de actividad económica (arts. 13 LIRNR y 27 LIRPF)	355
13-2	Establecimiento permanente vs. Sociedad filial	357

CAPÍTULO 2	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.	359
13-3	Noción de establecimiento permanente.	359

CAPÍTULO 3	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	362
13-4	Legislación doméstica (art. 13.1.a LIRNR)	362

CAPÍTULO 4	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SEGÚN LA LEGISLACIÓN BILATERAL: SUPUESTOS	366
13-5	Supuestos (art. 5 MCOCDE).	366
13-6	Establecimiento permanente como lugar fijo de negocios por medio del cual la empresa realice toda o parte de su actividad.	367
13-7	Lugares fijos de negocios: supuestos de exclusión (art. 5.4 MCOCDE)	374

13-8	Establecimiento permanente y prestaciones de servicios prolongadas . . .	380
13-9	Establecimiento permanente cuando la empresa actúa mediante un agente dependiente: la incidencia de una entidad filial instrumental. El «asentamiento complejo operativo»	383
13-10	Empresas de navegación internacional.	404
13-11	Establecimiento permanente y comercio electrónico/economía digital. . .	404
13-12	Singularidades en la normativa bilateral.	407

CAPÍTULO 5	CLASES Y DIVERSIDAD DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	408
13-13	Clases de establecimientos permanentes	408
13-14	Diversidad de establecimientos permanentes (art. 17 LIRNR).	409

**PARTE 14
HECHO IMPONIBLE. RENTAS SUJETAS Y EXENTAS**

CAPÍTULO 1	REGLAS DOMÉSTICAS DE SUJECCIÓN Y TRIBUTACIÓN: HECHO IMPONIBLE	413
14-1	Hecho imponible: Antecedentes. Definición (arts. 12 y 13 LIRNR)	413

CAPÍTULO 2	RENTAS SUJETAS: CRITERIOS DE SUJECCIÓN	414
14-2	Antecedentes. La evolución del criterio del pago (art. 13 LIRNR).	414
14-3	Criterios de sujeción: Otros vínculos económicos (art. 13 LIRNR)	417

CAPÍTULO 3	RENTAS NO SUJETAS.	422
14-4	Rentas no sujetas (arts. 13.2 LIRNR; 50 y 108 LIS)	422

CAPÍTULO 4	RENTAS EXENTAS: EXENCIONES EN LA LIRNR	425
14-5	Rentas exentas: Exenciones en la LIRNR (art. 14.1 LIRNR)	425
14-6	Rentas declaradas exentas por la LIRPF, percibidas por personas físicas (art. 14.1) y ciertas pensiones.	425
14-7	Pensiones asistenciales, becas y otras cantidades.	425
14-8	Rentas de empresas de navegación marítima y aérea internacional (art. 14.3 LIRNR).	426
14-9	Rendimientos y ganancias de patrimonio procedentes del arrendamiento, transmisión o cesión de contenedores o de buques y aeronaves	426
14-10	Determinadas rentas obtenidas por residentes en la Unión Europea (art. 14 LIRNR)	427
14-11	Rentas derivadas de Deuda Pública (art. 14.1.f LIRNR)	436
14-12	Rentas derivadas de emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada y similares.	436
14-13	Rentas de valores emitidos por no residentes.	437
14-14	Rendimientos de cuentas bancarias (art. 14.1.f LIRNR)	437
14-15	Rentas de transmisión de valores en mercados oficiales españoles (art. 14.1.i LIRNR).	437
14-16	Ganancias derivadas de la transmisión de vivienda habitual con reinversión en la Unión Europea	438

14-17	Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones de activos	438
14-18	Otras rentas exentas.	439
14-19	Rentas exentas: Convenios.	440

PARTE 15
REGLAS DOMÉSTICAS DE TRIBUTACIÓN. RÉGIMEN GENERAL DE IMPOSICIÓN

CAPÍTULO 1	RÉGIMEN GENERAL DE IMPOSICIÓN: FORMAS DE SUJECCIÓN	445
Sección 1	Régimen general: formas de sujeción	445
15-1	Régimen general: formas de sujeción (art. 15 LIRNR).	445
Sección 2	Régimen general: imposición de las rentas con establecimiento permanente.	446
15-2	Consideraciones generales (arts. 16 a 23 LIRNR)	446
15-3	Normativa aplicable. Antecedentes	447
Sección 3	Determinación de la base imponible	448
15-4	Rentas imputables al establecimiento permanente (arts. 16 y 18 LIRNR)	448
15-5	Aplicación del Régimen general del Impuesto sobre Sociedades (art. 18 LIRNR).	453
15-6	Impacto de la normativa convenida. Doctrina de la OCDE sobre atribución de beneficios	455
15-7	Reglas especiales: gastos de dirección y administración (arts. 15 y 18 LIRNR).	462
15-8	Reglas especiales: pago de rentas pasivas a la casa central (art. 18.1 LIRNR). Los gastos nomenclaturales	464
15-9	Reglas especiales: otros gastos incurridos en el extranjero	467
15-10	Compensación de pérdidas (art. 18.2 LIRNR).	468
15-11	Las transacciones con la casa central (art. 15 LIRNR)	468
Sección 4	Determinación de la deuda tributaria	469
15-12	Determinación de la deuda tributaria (art. 19 LIRNR).	469
Sección 5	Período impositivo y devengo.	470
15-13	Período impositivo y devengo (art. 20 LIRNR)	470
Sección 6	Principio de no discriminación	470
15-14	Principio de no discriminación	470
CAPÍTULO 2	REGÍMENES ESPECIALES. IMPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE BENEFICIOS	473
15-15	Introducción	473

15-16	Regímenes especiales: establecimiento permanente de actividad esporádica (art. 18 LIRNR)	473
15-17	Regímenes especiales: establecimiento permanente que no cierran ciclo mercantil (art. 18 LIRNR)	474
15-18	Regímenes especiales: establecimiento permanente de personas físicas .	476
15-19	Establecimiento permanente de empresas de navegación internacional .	477
15-20	Otros regímenes especiales	477
15-21	El Impuesto complementario sobre los beneficios transferidos (art. 19 LIRNR)	478
15-22	Obligaciones formales	479

CAPÍTULO 3 RÉGIMEN GENERAL. IMPOSICIÓN DE LAS RENTAS SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

15-23	Devengo (arts. 15.2 y 27 LIRNR)	481
15-24	Reglas de tributación: Rendimientos (arts. 24 y 25 LIRNR)	482
15-25	Reglas de tributación: Ganancias patrimoniales (arts. 24 y 25 LIRNR) . .	484
15-26	Deuda tributaria (arts. 25, 26 y 28 LIRNR)	486

CAPÍTULO 4 RÉGIMEN GENERAL DE IMPOSICIÓN: NORMAS VALORATIVAS SINGULARES.

15-27	Presunción de onerosidad (arts. 12.2 y 27.3 LIRNR)	486
15-28	Retribuciones en especie (art. 31 LIRNR)	487
15-29	Operaciones vinculadas (art. 15 LIRNR)	487
15-30	Operaciones en divisas	501
15-31	Rentas obtenidas por residentes en paraísos fiscales (art. 19 LIS)	501
15-32	Régimen general de imposición: cautelas recaudatorias (arts. 9, 25, 27 y 48 LIRNR)	502
15-33	Régimen general de imposición: otras disposiciones (arts. 47 a 51 LIRNR)	503

CAPÍTULO 5 INCIDENCIA DE LAS REGLAS DE REPARTO DE SOBERANÍA FISCAL PREVISTAS EN LOS CDI.

15-34	Incidencia de las reglas de reparto de soberanía fiscal previstas en los CDI	504
-------	--	-----

**PARTE 16
REGÍMENES Y GRAVÁMENES ESPECIALES**

CAPÍTULO 1 RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS.

16-1	Entidades en régimen de atribución de rentas: normas generales (arts. 7, 34 y ss. LIRNR)	509
16-2	Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en España (arts. 35 y 36 LIRNR)	515
16-3	Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero (arts. 37 a 39 LIRNR)	519

16-4	Entidades en régimen de atribución de rentas: Observaciones adicionales	522
CAPÍTULO 2 RÉGIMEN OPCIONAL PARA CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA		
16-5	Régimen opcional para contribuyentes residentes de otros Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo: Características y requisitos (art. 46 LIRNR)	524
16-6	Procedimiento del régimen opcional para contribuyentes residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (art. 23 RIRNR).	527
CAPÍTULO 3 GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES		
16-7	Antecedentes y naturaleza del tributo (art. 45 LIRNR)	529
16-8	Los sujetos pasivos. Supuestos de exención (arts. 42 LIRNR y 20 RIRNR)	532
16-9	Coordenadas básicas del Gravamen (arts. 41, 43 y 44 LIRNR)	535
16-10	Gestión tributaria del Gravamen (arts. 45 LIRNR y 20 RIRNR)	537
CAPÍTULO 4 GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE PREMIOS DE DETERMINADAS LOTERÍAS Y APUESTAS		
16-11	Hecho imponible.	537
16-12	Liquidación y gestión.	538
PARTE 17		
REPARTO DE POTESTADES FISCALES MEDIANDO CONVENIO: INTRODUCCIÓN. RENDIMIENTOS INMOBILIARIOS		
CAPÍTULO 1 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES. INTRODUCCIÓN		
17-1	Reglas de reparto de potestades fiscales.	543
CAPÍTULO 2 RENDIMIENTOS INMOBILIARIOS.		
17-2	Rendimientos inmobiliarios: Concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR).	543
17-3	Rendimientos inmobiliarios: concepto según la legislación bilateral (art. 6 MCOCDE)	545
CAPÍTULO 3 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES		
17-4	Consideraciones generales.	549
17-5	Singularidades de los Convenios Doble Imposición.	551
CAPÍTULO 4 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA.		
17-6	Criterios de sujeción y rentas exentas según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR).	552
17-7	Régimen de tributación según la legislación doméstica (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR).	552

PARTE 18
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: BENEFICIOS EMPRESARIALES

CAPÍTULO 1	BENEFICIOS EMPRESARIALES	561
18-1	Consideraciones introductorias	561
CAPÍTULO 2	NOCIÓN DE RENDIMIENTOS O BENEFICIOS EMPRESARIALES	562
18-2	Rendimientos empresariales: concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR).....	562
18-3	Rendimientos empresariales: concepto según la legislación bilateral (art. 7 MCOCDE).....	563
CAPÍTULO 3	RENTAS EMPRESARIALES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	565
18-4	Regla de reparto de potestades. Beneficios empresariales sin establecimiento permanente (art. 7 MCOCDE)	565
18-5	Rentas empresariales sin establecimiento. Reglas de tributación efectiva	566
CAPÍTULO 4	RENTAS EMPRESARIALES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	577
Sección 1	Beneficios empresariales con establecimiento permanente. Regla de reparto de potestades. Principio de no discriminación	577
18-6	Consideraciones generales.....	577
18-7	El artículo 7 Modelo OCDE anterior a 2010.....	582
18-8	EL nuevo artículo 7 Modelo OCDE 2010.....	596
18-9	Principio de no discriminación (art. 24 MCOCDE).....	605
18-10	Singularidades en los Convenios Doble Imposición.....	606
Sección 2	Una norma antiabuso específica	606
18-11	Una norma antiabuso específica (art. 29.8 MCOCDE)	606
Sección 3	Incidencia del Derecho comunitario	607
18-12	Incidencia del Derecho comunitario	607
Sección 4	Reglas de tributación efectiva	608
18-13	Consideraciones generales.....	608
18-14	Hecho imponible (art. 16 LIRNR).....	608
18-15	Diversidad de EP (arts. 17 LIRNR y 2 RIRNR).....	609
18-16	Tipología de los EP (art. 18.3 y 4 LIRNR)	610
18-17	Base imponible. Régimen general (art. 18 LIRNR)	610
18-18	Período impositivo y devengo	614
18-19	Deuda tributaria (art. 19 LIRNR).....	615
18-20	Regímenes especiales de imposición: establecimientos permanente esporádicos y que no cierren ciclo	615

18-21	Impuesto adicional sobre los beneficios transferidos al extranjero (art. 19.2 y 3 LIRNR)	616
-------	--	-----

**PARTE 19
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: EMPRESAS DE NAVEGACIÓN
INTERNACIONAL**

19-1	Rendimientos empresariales de navegación internacional. Reglas de reparto de potestades. Consideraciones generales (art. 8 MCOCDE)	621
19-2	El artículo 8 MCOCDE.	622
19-3	Rendimientos empresariales de navegación internacional. Singularidades en CDI	629

**PARTE 20
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: EMPRESAS ASOCIADAS Y PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

CAPÍTULO 1	EMPRESAS ASOCIADAS	635
20-1	Empresas asociadas	635

CAPÍTULO 2	EL PRINCIPIO DE PLENA COMPETENCIA	636
20-2	Consideraciones generales y panorámica normativa general (art. 9 MCOCDE)	636
20-3	Contenido de los Comentarios al art. 9 MCOCDE	641
20-4	Las Directrices aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias.	642

CAPÍTULO 3	EL RÉGIMEN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS EN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA.	645
20-5	Coordenadas generales previstas en la LIS	645
20-6	Las operaciones vinculadas en el IRPF	650
20-7	Las operaciones vinculadas en el IRNR	651

CAPÍTULO 4	LA INCIDENCIA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.	652
20-8	La incidencia del Derecho de la Unión Europea	652

CAPÍTULO 5	LA INTERACCIÓN DE LA NORMA DOMÉSTICA Y LA NORMA BILATERAL	656
20-9	La interacción de la norma doméstica y la norma bilateral	656

CAPÍTULO 6	CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS COORDENADAS DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA	658
-------------------	---	-----

Sección 1	Consideraciones específicas sobre las coordenadas de aplicación del Principio de libre competencia	658
20-10	Introducción	658

Sección 2	Perímetro de vinculación fiscal.	659
20-11	Consideraciones generales: interacción de la norma bilateral y doméstica	659
20-12	La vinculación fiscal en la normativa doméstica.	661
Sección 3	Aplicación general del principio de plena competencia	664
20-13	Introducción	664
20-14	Aplicación general del principio de plena competencia: análisis de comparabilidad. Delineamiento de la operación	664
20-15	Aplicación general del principio de plena competencia: métodos de valoración.	675
Sección 4	Aspectos particulares en la aplicación del principio de plena competencia: criterios singulares de valoración	682
20-16	Servicios intragrupo	682
20-17	Activos intangibles.	690
20-18	Acuerdos de reparto de costes	695
20-19	Operaciones financieras	699
20-20	Reestructuraciones empresariales.	700
20-21	Documentación.	702
20-22	Ajuste secundario	709
20-23	El ajuste correlativo o bilateral: medidas para eliminar la doble imposición.	711
20-24	Acuerdos Previos de Valoración	712
20-25	Otros mecanismos preventivos de la doble imposición	714
20-26	Aspectos particulares de la normativa doméstica	715

PARTE 21

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: DIVIDENDOS

CAPÍTULO 1	DIVIDENDOS.	721
21-1	Noción de dividendos (según legislación doméstica y bilateral) (art. 10 MCOCDE).	721
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES DE IMPOSICIÓN	727
Sección 1	La postura de la OCDE	727
21-2	Reglas de reparto de potestades.	727
21-3	La noción de beneficiario efectivo	729
21-4	La incidencia de los establecimientos permanentes. La imposición extraterritorial (art. 10.4 y 10.5 MCOCDE)	730
21-5	El tratamiento de la doble imposición económica en las legislaciones fiscales internas	732
Sección 2	La postura del Estado español.	733
21-6	La postura del Estado español	733

Sección 3 Singularidades en Convenios de Doble Imposición	733
21-7 Singularidades	733

CAPÍTULO 3 TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	746
21-8 Reglas de sujeción y exenciones (arts. 13 y 14 LIRNR)	746
21-9 Reglas de tributación efectiva: base imponible y tipo impositivo (arts. 24 y 25 LIRNR)	756

**PARTE 22
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: INTERESES**

CAPÍTULO 1 INTERESES	761
22-1 Noción según la normativa bilateral (art. 11 MCOCDE)	761
22-2 Definición por la normativa doméstica	765

CAPÍTULO 2 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	767
---	-----

Sección 1 Postura de la OCDE	767
22-3 Potestad compartida	767
22-4 La incidencia de los Establecimientos Permanentes	767
22-5 La incidencia de la vinculación fiscal	770
22-6 La noción de beneficiario efectivo	771
22-7 Rentas susceptibles de exención	773

Sección 2 Postura del Estado español	773
22-8 Postura del Estado español	773

Sección 3 Singularidades en Convenios de Doble Imposición	774
22-9 Singularidades	774

CAPÍTULO 3 TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	789
22-10 Rendimientos sujetos al Impuesto sobre la Renta de No Residentes	789
22-11 Reglas de tributación	792

**PARTE 23
REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES: CÁNONES**

CAPÍTULO 1 CÁNONES	797
---------------------------------	-----

Sección 1 Noción de los rendimientos denominados cánones	797
23-1 Noción de cánones en la normativa doméstica (art. 13.1.f.3. LIRNR)	797

Sección 2	Noción en la normativa bilateral de las rentas denominadas «cánones» (o «regalías»)	800
23-2	Noción en la normativa bilateral de las rentas denominadas «cánones» (o «regalías») (art. 12 MCOEDE).	800
23-3	Cesión versus transmisión	802
23-4	Bienes y derechos afectados	805
23-5	Las prestaciones de servicios como cánones. Los pagos por asistencia técnica y las contribuciones para investigación y desarrollo.	816
23-6	El caso singular de los programas informáticos y digitales	822
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES DE IMPOSICIÓN	835
23-7	Reglas de reparto de potestades de imposición	835
Sección 1	La postura de la OCDE	835
23-8	La potestad exclusiva del Estado de residencia.	835
23-9	La incidencia de los Establecimientos Permanentes	836
23-10	La incidencia de la vinculación fiscal.	838
23-11	La noción de beneficiario efectivo	839
Sección 2	La postura del Estado español	840
23-12	La postura del Estado español	840
Sección 3	Singularidades en Convenios de Doble Imposición	841
23-13	Singularidades en CDI	841
CAPÍTULO 3	TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	852
23-14	Tributación efectiva según la legislación doméstica	852
CAPÍTULO 4	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	852
23-15	Criterios de sujeción (arts. 13.1.f.3 LIRNR y 12 MCOEDE)	852
23-16	Rentas exentas (arts. 14 LIRNR y 12 MCOEDE)	854
23-17	Régimen de tributación: Base imponible (art. 24 LIRNR) tipo impositivo (art. 25 LIRNR).	858

**PARTE 24
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: GANANCIAS DE CAPITAL**

CAPÍTULO 1	GANANCIAS DE CAPITAL	867
24-1	Noción de ganancias de capital según la norma bilateral.	867
24-2	Noción de ganancia de capital según la norma doméstica	872
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES EN LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN	874
24-3	Consideraciones generales (art. 13 MCOEDE).	874
24-4	Ganancias derivadas de enajenaciones de «propiedad inmobiliaria»	876

24-5	Ganancias derivadas de la enajenación de activos mobiliarios pertenecientes a un establecimiento permanente o del propio establecimiento permanente	879
24-6	Las ganancias derivadas de la enajenación de aeronaves o buques explotados en tráfico internacional	880
24-7	Ganancias derivadas de la enajenación de acciones en sociedades con activo dominante inmobiliario	880
24-8	Ganancias derivadas de la enajenación de otros bienes o derechos	884
24-9	Particularidades de algunos Convenios	885

CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA 890

Sección 1 Reglas de tributación efectiva 890

24-10	Criterios de sujeción según la legislación doméstica (art. 13.1 LIRNR)	890
-------	--	-----

Sección 2 Supuestos de exoneración 892

24-11	Ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles obtenidos por residentes en la Unión Europea (art. 14.1.c LIRNR).	892
24-12	Rentas derivadas de la transmisión de contenedores, buques y aeronaves a casco desnudo utilizados en navegación internacional (art. 14.1.g LIRNR).	895
24-13	Ganancias derivadas de la transmisión de vivienda habitual con reinversión en la Unión Europea	895
24-14	Rentas derivadas de la transmisión de valores en mercados secundarios oficiales españoles (art. 14.1.i LIRNR)	896
24-15	Rentas derivadas de valores emitidos por no residentes (art. 14.1.e LIRNR).	896
24-16	Casos singulares y rentas derivadas de regímenes especiales	897
24-17	Observaciones adicionales	898

Sección 3 Régimen de tributación 899

24-18	Régimen de tributación según las normas domésticas: reglas generales (arts. 24 y 25 LIRNR)	899
24-19	Régimen de tributación según las normas domésticas: devengo y base imponible (arts. 24 y 27 LIRNR).	900
24-20	Tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	906
24-21	Gravamen especial sobre premios (Disp. Adicional 5ª LIRNR).	906

PARTE 25

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENTAS DEL TRABAJO INDEPENDIENTE Y AGENTES MEDIADORES

CAPÍTULO 1 RENTAS DEL TRABAJO INDEPENDIENTE / AGENTES MEDIADORES 911

25-1	Rendimientos profesionales: Concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR).	911
------	--	-----

25-2	Rendimientos de «servicios independientes» / trabajo dependiente / servicios profesionales: concepto según la legislación bilateral	912
CAPÍTULO 2 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES		914
25-3	Consideraciones generales.	914
25-4	Agentes mediadores.	917
25-5	Profesores e investigadores	917
25-6	Singularidades de CDI	917
CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA		918
25-7	Criterios de sujeción y rentas exentas según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR).	918
25-8	Régimen de tributación según la legislación doméstica (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR).	920
PARTE 26		
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENTAS DEL TRABAJO DEPENDIENTE		
CAPÍTULO 1 RENTAS DEL TRABAJO DEPENDIENTE		927
26-1	Noción de rendimientos del trabajo: concepto según la legislación doméstica (arts. 13 LIRNR y 17 LIRPF).	927
26-2	Noción de trabajo dependiente (o «por cuenta ajena»): Concepto según la legislación bilateral (arts. 15 MCOCDE).	930
CAPÍTULO 2 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES		933
26-3	Consideraciones generales.	933
26-4	Remuneraciones de las tripulaciones de buques o aeronaves utilizadas en navegación internacional (art. 15.3 MCOCDE)	941
26-5	Singularidades de CDI	942
CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA		944
Sección 1 Criterios de sujeción y rentas exentas		944
26-6	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	944
26-7	Rentas exentas (art. 14 LIRNR)	947
Sección 2 Régimen de tributación según las normas domésticas		952
26-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: Base imponible (art. 24 LIRNR).	952
26-9	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR).	952
26-10	Regímenes singulares.	954

PARTE 27
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS

CAPÍTULO 1	RENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	963
27-1	Noción de rendimientos de artistas y deportistas según la legislación bilateral (art. 17 MCOCDE)	963
27-2	Noción de artista o deportista	963
27-3	Noción de «rentas» artísticas y deportivas	970
27-4	Noción de rendimientos artísticos y deportivos: concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	984
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES SEGÚN LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN	984
27-5	Consideraciones generales (art. 17 MCOCDE)	984
27-6	Algunas singularidades de CDI	988
CAPÍTULO 3	RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	990
27-7	Criterios de sujeción según la ley doméstica (art. 13.1.b.3 LIRNR)	990
27-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible y tipo impositivo (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR)	992

PARTE 28
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: PARTICIPACIONES DE CONSEJEROS

CAPÍTULO 1	PARTICIPACIONES DE CONSEJEROS	997
28-1	Noción en la normativa doméstica	997
28-2	Noción en la normativa bilateral (art. 16 MCOCDE)	997
CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	999
28-3	Consideración general	999
28-4	Singularidades de CDI	999
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1001
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1001
28-5	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1001
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1001
28-6	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR)	1001
28-7	Régimen de tributación según las normas domésticas: Tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1002

PARTE 29
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1	FUNCIÓN PÚBLICA	1005
29-1	Función pública.....	1005
29-2	Noción de retribuciones de empleados del sector público.....	1005
CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1008
29-3	Consideraciones generales.....	1008
29-4	Personal diplomático y consular	1009
29-5	Doctrina administrativa	1011
29-6	Singularidades en normativa bilateral	1015
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	1016
29-7	Normas especiales relativas a la residencia fiscal (arts. 5 LIRNR y 10 LIRPF)	1016
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1017
29-8	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1017
29-9	Rentas exentas (art. 14 LIRNR).....	1018
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1018
29-10	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR).....	1018
29-11	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR).....	1019

PARTE 30
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: ESTUDIANTES Y PROFESORES

CAPÍTULO 1	ESTUDIANTES Y PROFESORES	1023
30-1	Estudiantes y profesores.....	1023
30-2	Noción de rentas «de estudiantes» en la legislación doméstica.....	1023
30-3	Noción de rentas de «estudiantes» en la legislación bilateral	1024
CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1027
30-4	Consideraciones generales.....	1027
30-5	Singularidades de Convenio Doble Imposición	1029
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1030
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1030
30-6	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1030
30-7	Rentas exentas (art. 14 LIRNR).....	1030

Sección 2 Régimen de tributación según las normas domésticas	1032
30-8 Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR).	1032
30-9 Régimen de tributación según las normas domésticas: Tipo impositivo (art. 25 LIRNR).	1032
CAPÍTULO 4 EL CASO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES	1033
30-10 El caso de los profesores e investigadores	1033

**PARTE 31
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: PENSIONES**

CAPÍTULO 1 PENSIONES.	1039
31-1 Consideración introductoria.	1039
31-2 Noción en la normativa doméstica	1039
31-3 Noción de pensiones en la norma bilateral (art. 18 y 19.2 MCOEDE). Pensión privada vs pensión pública	1041
CAPÍTULO 2 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	1047
31-4 Regla de reparto de potestades (art. 18 MCOEDE): pensiones privadas .	1047
31-5 Reglas de reparto de potestades (art. 19.2 MCOEDE): pensiones públicas.	1048
31-6 Singularidades de CDI	1050
CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1052
Sección 1 Criterios de sujeción y rentas exentas.	1052
31-7 Criterios de sujeción y rentas exentas (art. 13 LIRNR)	1052
Sección 2 Régimen de tributación según las normas domésticas	1053
31-8 Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR).	1053
31-9 Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR).	1053

**PARTE 32
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: OTRAS RENTAS**

CAPÍTULO 1 OTRAS RENTAS	1057
32-1 Noción en la normativa doméstica	1057
32-2 Noción en la normativa bilateral (art. 21 MCOEDE)	1057
CAPÍTULO 2 REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1061
32-3 Consideración general.	1061
32-4 Rentas atribuibles a establecimientos permanentes (art. 21.2 MCOEDE)	1062
32-5 Singularidades de Convenio Doble Imposición	1063

CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1065
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1065
32-6	Criterios de sujeción y rentas exentas (art. 13 LIRNR)	1065
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1066
32-7	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR)	1066
32-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1067
PARTE 33		
IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO		
33-1	Noción de imposición sobre el patrimonio	1071
33-2	Potestad de imposición	1074
33-3	Singularidades en Convenio Doble Imposición	1079
33-4	Tributación efectiva según la legislación doméstica	1080
PARTE 34		
MÉTODOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN		
34-1	Consideraciones generales.	1085
34-2	Interacción de la norma bilateral con la norma doméstica	1093
34-3	El artículo 23.A Método de exención.	1095
34-4	El artículo 23.B Método de imputación o de crédito fiscal	1100
34-5	La incidencia del Convenio multilateral BEPS	1104
34-6	La cláusula sobre doble imposición económica	1106
34-7	La cláusula de deducción de impuestos no pagados (tax sparing)	1109
PARTE 35		
NORMAS PROCEDIMENTALES: GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES		
35-1	Gestión del IRNR: Introducción.	1113
35-2	Obligaciones de representación.	1114
35-3	Obligaciones identificativas: Número de Identificación Fiscal y declaración censal	1121
35-4	Obligaciones identificativas: domicilio fiscal (art. 10 LIRNR)	1125
35-5	Obligaciones documentales, registrales y contables (art. 29 LIRNR)	1127
35-6	Obligaciones de información.	1128
35-7	Declaración y liquidación del Impuesto (arts. 21 y 28 LIRNR)	1128
35-8	Retenciones e ingresos a cuenta. La especial figura del retenedor en caso de rentas sin establecimiento (arts. 31, 32 y 53 LIRNR)	1138
35-9	Retención a cuenta en transmisiones de inmuebles	1154
35-10	Retenciones a cargo del contribuyente no residente (art. 30 LIRNR)	1162
35-11	Un sustituto del contribuyente extinto: las entidades gestoras del mercado de deuda pública	1163

35-12	El responsable solidario (art. 9 LIRNR)	1164
35-13	Liquidación provisional (art. 51 LIRNR)	1169
35-14	Devoluciones (art. 16 RIRNR)	1169

PARTE 36
NORMAS PROCEDIMENTALES: PROCEDIMIENTOS AMISTOSOS Y
ARBITRALES

36-1	Consideraciones generales.	1179
36-2	El procedimiento amistoso previsto en los CDI (art. 25 MCOCDE).	1181
36-3	El Convenio de arbitraje comunitario 90/436/CEE	1190
36-4	La Directiva de resolución de controversias para corrección de la doble imposición (Directiva (UE) 2017/185)	1194
36-5	Los Procedimientos amistosos en la normativa doméstica	1197
36-6	Procedimientos amistosos y medidas antiabuso.	1207

PARTE 37
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA

37-1	Consideraciones generales.	1213
37-2	El artículo 26 MCOCDE: El intercambio de información	1215
37-3	El artículo 27 MCOCDE: la asistencia mutua en materia de recaudación	1226
37-4	El Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Estado y de la OCDE.	1229
37-5	El Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Estándar común de comunicación de información financiera	1230
37-6	La normativa comunitaria sobre intercambio de información tributaria	1232
37-7	Acuerdos bilaterales de intercambio de información	1236
37-8	El acuerdo FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras EEUU)	1238
37-9	Normativa doméstica en materia de intercambio de información.	1241

PARTE 38
OTROS PROCEDIMIENTOS: MEDIDAS PREVENTIVAS Y RELACIÓN
COOPERATIVA

38-1	Consideraciones generales: el escenario fiscal internacional y la certidumbre tributaria. Actuaciones preventivas y relación cooperativa	1245
38-2	Los acuerdos previos de valoración	1249
38-3	Los controles multilaterales o simultáneos	1254
38-4	Las inspecciones conjuntas	1256
38-5	El programa ICAP	1260
38-6	La relación cooperativa. La experiencia española: el Foro de Grandes Empresas	1264
38-7	Una referencia a la Directiva de intercambio de información sobre mecanismos transfronterizos (DAC6)	1270

BIBLIOGRAFÍA	1279
-------------------------------	------